

| | Euros |
|--|------------------|
| Pasivo: | |
| Fondos propios..... | (207.487,55) |
| Capital suscrito..... | 133.932,96 |
| Pérdidas y ganancias..... | (92.966,12) |
| Resultados de ejercicios anteriores..... | (248.454,39) |
| Acreedores a corto plazo..... | 304.814,21 |
| Deudas con empresas del Grupo y Asociadas a C/P..... | 223.624,07 |
| Acreedores comerciales..... | 81.190,14 |
| Total pasivo..... | 97.326,66 |

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Liquidador único, ING Real Estate Development Spain Holding, S. A., Ángel Severino Rodríguez Campos.—50.644.

DIGSYA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución número 35/2008(s) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Karim Rebboukh contra Digsya, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Digsya, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.770,96 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 24 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—50.052.

ELASPREN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 254/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Lourdes Casanovas Brosa se ha dictado auto de fecha 23-7-08 por el que se declara a la ejecutada Elaspren, S.L., en situación de insolvencia legal total por importe de 3.230,49 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—50.056.

ELECTRA DEL JALLAS, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Entidad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Cée, plaza de la Constitución, 17, el próximo 30 de septiembre, a las 12,30 horas y si hubiera lugar a la segunda, al día siguiente, a la misma hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos indicados en el siguiente

| Orden del día | |
|---|--|
| Primero.—Nombramiento de administradores sociales. | |
| Segundo.—Ruegos y preguntas. | |
| Tercero.—Delegación de facultades. | |
| Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión. | |
| A Coruña, 31 de julio de 2008.—El Administrador solidario, Manuel Domingo Fernández Pellicer.—50.072. | |

ESTACO XXI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CASASA TRADICIONALES DE ALTAFULLA PC, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de las citadas compañías celebradas el 29 de junio de 2008 acordaron su fusión mediante la absorción de Casas Tradicionales de Altafulla PC, S.L., Unipersonal, por Estaco XXI, Sociedad Limitada. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión, y a los acreedores, el derecho de oposición a la fusión, en los términos de los artículos 242 y 243 de la LSA.

Tarragona, 5 de agosto de 2008.—Administrador único de Estaco XXI, Sociedad Limitada y de Casas Tradicionales de Altafulla PC, S.L., doña María del Carme Jansà Solé.—50.396. 2.ª 18-8-2008

ESTUDIOS GONHER, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de Insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 80-08 dimanante de autos número 145-07, a instancia de Don Antonio Muñoz Morales contra Estudios Gonher Sociedad Limitada, habiéndose dictado con fecha 30-07-08 auto por el que se declara al ejecutado en situación de Insolvencia total por importe de 1.775,71 euros como principal mas 260 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 30 de julio de 2008.—Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Granada.—50.000.

EUROPEAN VENTURES IN AVIATION, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de agosto de 2008, se ha aprobado, por unanimidad, la liquidación de la sociedad y el siguiente Balance final:

| | Euros |
|--|------------------|
| Activo: | |
| Deudores..... | 57.901,52 |
| Efectivo y otros líquidos equivalentes.. | 149,14 |
| Total Activo..... | 58.050,66 |

| | Euros |
|---|-------------------|
| Pasivo. | |
| Capital social..... | 65.000 |
| Prima de emisión..... | 4.138,22 |
| Resultados Neg. Ejercicios Anteriores . | -11.926,10 |
| Resultado del ejercicio..... | 838,54 |
| Total Pasivo..... | 58.050,66. |

Barcelona, 1 de agosto de 2008.—D. Carlos Muñoz Beraza, liquidador único.—50.654.

EXETECO INTERNACIONAL COMPANY, S. L.

(Sociedad absorbente)

EXETECO EJECUCIÓN DE OBRAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades indicadas, celebradas el día 29 de julio de 2008, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de Exeteco Ejecución de Obras, S. L., por Exeteco Internacional Company, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. La fusión se llevará a cabo según el proyecto de fusión formulado por los Administradores de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de agosto de 2008.—El Presidente de los dos Consejos de Administración, Federico Gutiérrez García.—50.075. y 3.ª 18-8-2008

FARPESPAN, S. L.

(Sociedad absorbente)

ELOYMAR FARPESPAN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades Eloymar Farpespan, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) y Farpespan, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), celebradas en todos los casos el día 26 de junio de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda, integrando el patrimonio de la sociedad absorbida, respetando el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas y resultando la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida mediante el traspaso de todo su patrimonio por sucesión universal a la sociedad absorbente, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Asimismo, se aprobaron como balances de fusión de la sociedad absorbida y de la absorbente los cerrados a 31 de diciembre de 2007. Igualmente se aprobó que la fusión tenga efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2008. De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los balances de fu-

sión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cangas, 26 de junio de 2008.—María Asunción Iglesias Lodeiro, Secretaria del Consejo de Administración de Farpespan, S. L. y José Ramón Iglesias Lodeiro, Administrador único de Eloymar Farpespan, S. L.—49.661 y 3.ª 18-8-2008

FERNANDO ANGULO TÚNEZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 41/07 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, a instancia de Aliz Guadalupe Arévalo Fernández contra Fernando Angulo Túnez, se ha dictado auto de fecha 15 de mayo de 2008, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: a) Declarar al ejecutado Fernando Angulo Túnez en situación de insolvencia total por importe de 1.369,42 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Ciudad Real, 29 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—50.005.

FLEUROP-INTERFLORA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Fleurop-Interflora España, Sociedad Anónima, a requerimiento de los señores accionistas titulares de, al menos, un cinco por ciento del capital social, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de septiembre de 2008, a las nueve treinta horas de la mañana, en el hotel Eurobuilding de Madrid, sito en la calle Padre Damián, n.º 23,3 y en su defecto, en segunda convocatoria, el día 23 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y a las diez horas de la mañana, con el objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización de la Junta general de accionistas a la sociedad Societe Francaise de Transmissions Florales y a la sociedad 21 Centrale Partners, S. A., para adquirir acciones de Fleurop-Interflora España, Sociedad Anónima, sin necesidad de que se cumplan los requisitos establecidos en los Estatutos sociales para los supuestos de restricciones a la libre transmisión de acciones.

Segundo.—Autorización de la Junta general de accionistas a los accionistas para transmitir acciones de Fleurop-Interflora España, Sociedad Anónima, a los asociados no accionistas de la misma que en el plazo de treinta días a la adopción del acuerdo ratifiquen su voluntad de adquirir las mismas siempre que la compraventa se formalice y se comunique a la sociedad a los efectos de su inscripción en el libro registro de acciones nominativas dentro de los treinta días siguientes a la anterior notificación, sin necesidad de que se cumplan los requisitos establecidos en los Estatutos sociales para los supuestos de restricciones a la libre transmisión de acciones.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración sobre la oferta de compra de acciones a los accionistas por parte de sff Interflora Francia y sobre la futura política comercial de la compañía en relación con los contratos comerciales firmados por los accionistas, comisiones aplicables y captación de clientes y aprobación, en su caso.

Cuarto.—Informe del Consejo de Administración sobre las actuaciones a adoptar para garantizar que se cumple el régimen de las prestaciones accesorias por los adquirentes.

Al amparo de lo previsto en el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho de información, así como a examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser tratados y/o sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria, ello de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente se informa que, de acuerdo con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anóni-

mas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Madrid, 6 de agosto de 2008.—En nombre del Consejo de Administración, el Presidente, don Guillermo Alemany Colombás.—50.182.

FRANCISCO RODRÍGUEZ PÉREZ E HIJOS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Francisco Rodríguez Pérez e Hijos, Sociedad Anónima, de fecha....., se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 18 de septiembre de 2008, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Gumidafe, número 7, de La Aldea Blanca, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzar el quórum legalmente necesario, el día siguiente, 19 de septiembre de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de Francisco Rodríguez Pérez e Hijos, S. A., todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta general, los señores accionistas tienen el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos referidos a todos los puntos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

San Bartolomé de Tirajana, 31 de julio de 2008.—El Presidente, Francisco Rodríguez Hernández.—El Secretario, Pino Rodríguez Hernández.—49.657.

FUENCAPECA, S. A. U.

(En liquidación)

Balance de liquidación

Que en Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 27 de junio de 2008, estando presente el socio único de la entidad, se adoptó por unanimidad aprobar el primer punto del orden del día, aprobar el balance de liquidación de fecha 24 de junio de 2008, y del informe completo sobre operaciones de liquidación y propuesta de adjudicación al socio de los bienes y derechos que constituyen el haber social, según el balance que se adjunta.

| | Euros |
|----------------------------------|------------|
| Activo: | |
| Inmovilizaciones materiales..... | 379.970,16 |
| Tesorería | 10.019,47 |
| Total activo | 389.989,63 |

| | Euros |
|---------------------|------------|
| Pasivo: | |
| Fondos propios..... | 389.989,63 |
| Total pasivo | 389.989,63 |

Fuencaliente de La Palma, 31 de julio de 2008.—El Liquidadores Mancomunados, don Gregorio Clemente Alonso Méndez y don Crisanto Salamanca Pérez.—49.865.

FUENCAPECA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de disolución

Que en Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 26 de julio de 2007, estando presente el socio único de la entidad, adoptó por unanimidad aprobar los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad por la imposibilidad manifiesta de conseguir el fin social.

Segundo.—Cese de administradores y nombramiento de los liquidadores.

Tercero.—Facultar a los liquidadores para elevar a público los acuerdos adoptados.

Fuencaliente de La Palma, 2 de junio de 2008.—Los Liquidadores Mancomunados, don Gregorio Clemente Alonso Méndez y don Crisanto Salamanca Pérez.—49.864.

G.V. EXPRESS ARAGÓN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, polígono industrial Alfindén, calle Adelfa, número 22, oficina 2-B, de La Puebla de Alfindén, el día 18 de septiembre de 2008, a las diez treinta horas en primera convocatoria, y en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

La Puebla de Alfindén, 11 de agosto de 2008.—El Consejo Delegado, Francisco Peralto Ramos.—50.620.

GENSABON, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de Gensabon, Sociedad Anónima, el próximo día 9 de septiembre de 2008 a las doce horas en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en las oficinas situadas en la calle San Andrés, 56, planta 7.ª, puerta C, 15003 A Coruña, con el fin de celebrar una Junta General Ordinaria y tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación de resultados y el Informe de Auditoría correspondiente todo ello al ejercicio 2007.